



Colegio Tecnológico Médico del Perú

Ley N° 24291 y D.S. N° 027-86-OS/A

COMITÉ ELECTORAL REGIONAL VI

RESOLUCIÓN N° 003 CER-CTMP-2017

Cusco, 30 de mayo del 2017

VISTA:

El acta de resultados electorales de los comicios para la elección de la Junta Directiva del Consejo Regional VI (Cusco) del Colegio Tecnológico Médico del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de enero de 2017 se llevó a cabo la elección de la Junta Directiva del CTMP, así como la elección de la Junta Directiva de los consejos Regionales I, III, V, VII, VIII, IX, X, mas no en las regiones II, IV y VI en razón que en estas tres últimas regiones, las elecciones fueron declaradas desiertas por falta de candidaturas;

Que, siendo como está anotado en el considerando precedente, resultó necesario convocar a elección complementaria en aquellas regiones en las que no se llevó a cabo la elección regular, aprobándose para tal fin, un cronograma en el que se detalla las actividades conducentes a la jornada electoral verificada el pasado domingo 28 de mayo;

Que, en efecto, de conformidad con lo previsto en el cronograma electoral, el domingo 28 de mayo se llevó a cabo la jornada electoral complementaria para elegir la nueva Junta Directiva del Consejo Regional VI (Cusco) del Colegio Tecnológico Médico del Perú 2017 - 2019;

Que, recibidas las actas electorales de instalación, sufragio y escrutinio de cada una de las mesas de sufragio instaladas en la ciudad de Cusco, el CER Cusco procedió a efectuar, con fecha 30 de mayo de 2017, el cómputo final de resultados de la elección para la Junta Directiva del Consejo Regional VI (Cusco) y a emitir la resolución que aprueba los referidos resultados electorales;

Comité Electoral Regional
(2017 - 2019)

Lic. TM. Edinson Roy Reátegui
Rengifo
PRESIDENTE

Lic. TM. Aydee Arque
Mamani
VICEPRESIDENTE

Lic. TM. Junior Antonio Díaz
Muchaypiña
TESORERO

Lic. T.M. Israel Ernesto Palacios
Villarreal
PRIMER VOCAL

Lic. T.M. Maritza Inés Alva Pflucker
SEGUNDO VOCAL



Colegio Tecnológico Médico del Perú

Ley N° 24291 y DCS N° 027-86-03A

COMITÉ ELECTORAL REGIONAL VI

Que, por lo expuesto y estando al estado del proceso electoral, resulta procedente proclamar a la Lista ganadora de la contienda electoral regional complementaria;

Con el voto aprobatorio de todos sus integrantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR ganadora de la elección complementaria para Junta Directiva del Consejo Regional VI (Cusco) 2017 – 2019, a la LISTA N° 1.

Comité Electoral Regional
(2017 - 2019)

Lic. T.M. Edinson Roy Reátegui
Rengifo
PRESIDENTE

Lic. T.M. Aydee Arque
Mamani
VICEPRESIDENTE

Lic. T.M. Junior Antonio Díaz
Muchaypiña
TESORERO

Lic. T.M. Israel Ernesto Palacios
Villarreal
PRIMER VOCAL

Lic. T.M. Maritza Inés Alva Pflucker
SEGUNDO VOCAL

Presidente: Lic. T.M. Virgilio Nicolás Jiménez Terreros
Secretario (a): Lic. T.M. Robert Edgardo Ochoa Morales
Tesorero (a): Lic. T.M. Claudia Karina Quispe Pascual
Primer vocal: Lic. T.M. Alejandro Richard Powosino Sásiga
Segundo vocal: Lic. T.M. María Esther Espinoza Tello

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

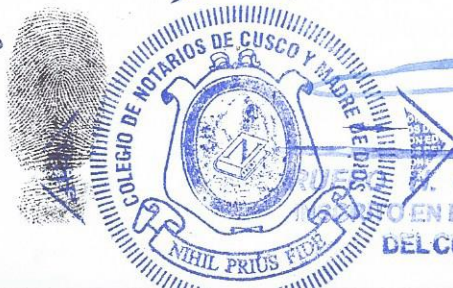
Regístrese, publíquese y archívese.


Lic. T.M. Edinson Roy Reátegui Rengifo
PRESIDENTE

CERTIFICO.- Que, EDINSON ROY REATEGUI RENGIFO, con DNI. N° 43495458, presidente del Comité Electoral Regional del Colegio Tecnológico Médico del Perú, ha vuelto a firmar e imprime su huella digital en mi presencia.- Cusco, 02 de Junio del 2017.

mgm






RUFFO H. GAONA CISNEROS
NOTARIO PUBLICO
INS
CUSCO - PERU